



Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

do para este Pueblo la de Calasparra, en dhenora se acuda a dha
Capital con la sollicitud n que las mil ochocientas y quatroenta
fanegas del Acopio q. a este corresponde, selorise dela dha de
Calasparra, y enxada a la Villa, acordo se represente a el Sr.
Intendente, para que se sirva despachar el oportuno liza
miento por el todo del acopio n del contra dha Salina
como que se acavo este Ayuntamiento. q. firmaron dho
res n q. y el Enno doy fe =

Lopez Molina Loayza Luengo
Molina Salazar

Intendente
Antonio Franccillo
de Puebla

En Canasaca, y en el mismo dia mes y año Yo el Cono nica
vaten el decreto sobre recibiendo el Refar a Antonio nica
Gua Yeano deora nica, en su persona, quien enterado
Deps. que desde luego se contina en dcallar, y venden
las que ha requirando en los terminos que ha acordado
el Ayuntamiento. y lo firmo e quedo y fee =

Antonio nica
oficia
Franccillo

En la Villa de Canasaca en veinte y seis de Junio de mil

